SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 10 minutos)

Si bien en este momento no tenemos número para resolver, sí estamos en condiciones de recibir a la delegación del Instituto Nacional de Estadística y escuchar su exposición. Seguramente, en el correr de la sesión se irán incorporando los restantes integrantes de la Comisión para poder tomar posición, porque sabemos que hay urgencia en resolver el tema a fin de llevar adelante una planificación. Sin perjuicio de ello, comunicamos que se está tomando versión taquigráfica, por lo que todos los miembros de la Comisión y demás integrantes del Senado podrán informarse sobre lo que ustedes plantearán.

Han sido convocados para considerar el "Proyecto Censos Ronda 2010", por el que se dota al Instituto Nacional de Estadística de los recursos necesarios y se disponen reglas para la contratación de personal, Carpeta Nº 292/2010, Distribuido Nº 284/2010.

Sin más trámite, damos la palabra a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística, economista Laura Nalbarte, quien asiste junto al Director del Proyecto Censos 2010, ingeniero José María Calvo.

SEÑORA NALBARTE.- Buenos días. No sé cuál sería el tenor de nuestra presentación, porque la invitación que recibimos era para analizar las características sobre el proyecto Censos. Por ello consultamos a los señores Senadores si prefieren que expliquemos en qué consiste el proyecto o que pasemos directamente a algunos de los cuestionamientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno comenzar con alguna explicación general.

SEÑORA NALBARTE.- De acuerdo.

El proyecto Censos Ronda 2010 tiene su origen en que a nivel de América Latina se ha denominado Ronda 2010 a todos los censos que comiencen este año y que se realizarán durante los años 2011 y 2012. En nuestro país estaba previsto realizar el censo este año, pero fue diferido para el año que viene. No obstante ello estamos comenzando con las tareas preparatorias, y durante setiembre y octubre realizaremos un censo piloto sobre el que luego les podré comentar algunos aspectos. Existen algunas características importantes que diferencian este censo de los realizados anteriormente en el país, y de ahí surge la solicitud de recursos. En concreto, se trata de un censo de derecho y no de hecho. En los censos anteriores se suspendían las actividades un día, las personas tenían que estar en el lugar donde residían y los censistas pasaban por los domicilios. Sin embargo, este censo es diferente, será de derecho y, por tanto, en el correr de un mes o dos vamos a estar recorriendo las viviendas. La diferencia, desde el punto de vista metodológico, es que se va a consultar a las personas que se encuentren en la vivienda. Otra de las características diferenciales del censo es que no se va a capturar la información en papel, sino a través de medios magnéticos, lo que va a permitir que parte del control de consistencia de la información se tenga en la vivienda misma, acelerando los tiempos de procesamiento para devolver a la ciudadanía la información obtenida.

La operativa censal se realiza cada diez años y el último censo llevado a cabo en Uruguay fue en el año 1996. En el año 2004 se decidió que no se iba a hacer el censo del 2006 pero sí una encuesta continua ampliada que consiste en saber cuánta gente hay en el Uruguay -es decir, el número de hombres y mujeres- y su edad. El censo es importante para un país porque cada diez años se recoge información sobre las características de la población, lo que nos permite extraer estadísticas vitales que de otra forma no podríamos. También es un marco muestral para el resto de la actividad que realiza la institución, porque nos permite recabar información sobre desempleo, ingresos, niveles de actividad, etcétera. Por esta razón, para nosotros es importante contar con los recursos para hacerlo bien, no solo porque la ciudadanía requiere información y el país necesita saber cuántos somos, qué características tenemos, cuáles son las tasas de natalidad, los procesos migratorios que

existieron de un período al otro, etcétera, sino también porque es preciso contar con una plataforma que nos permita continuar el trabajo de los distintos indicadores que se extraen a nivel nacional.

Esto constituye el marco general de lo que es el Proyecto Censos Ronda 2010.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera saber en qué período se haría el censo y si va a ser en más de un día, es decir, en un período que lleve uno o dos meses. También pregunto si no se generarían problemas para encontrar a todas las personas en su hogar. Seguramente haya una metodología para llevar adelante este proceso, pero ya que están presentes, sería bueno que nos informaran.

SEÑORA NALBARTE.- Hacerlo de derecho nos trae aparejados problemas metodológicos, mientras que el otro sistema no. Cuando se realiza el censo en un día, se tiene la fotografía en el momento y no hay forma de recuperar información si, por ejemplo, no se encuentra a las personas o si hay problemas en la visita, pero si se hace en un período más extenso, ello nos permite solucionar algunos inconvenientes que puedan surgir y, a la vez, plantear qué otras metodologías se pueden aplicar en los casos de aquellas personas que no podemos encontrar. Por lo tanto, va a existir el censo como tal y, a su vez, se va a montar una operativa que es una encuesta de cobertura para poder saber exactamente cuánto estamos midiendo de la población, tratando de reducir los casos de la no respuesta o de no encontrar a las personas.

Se tiene pensado realizar distintas etapas de visita; el censista concurre al hogar y, si no encuentra a la persona, le deja un comunicado; se visita cuatro o cinco veces y se va a tratar de implementar algún otro mecanismo para poder recabar la información del hogar.

Este es un desafío diferente.

SEÑOR MICHELINI.- Entonces, sería un censo supercompleto.

SEÑORA NALBARTE.- ¿En qué sentido, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Que a diferencia de los otros, como se va a visitar los hogares más de una vez, tendrá mayor precisión.

SEÑORA NALBARTE.- Efectivamente; ese es el trabajo que tenemos que realizar.

Cuando se hace un censo de hecho, en realidad, se pide a las personas que se queden en la casa hasta que llegue el censista, pero en los casos en que no se tiene estimada la población -me refiero a las grandes aglomeraciones donde hubo cambios importantes-, tal vez ocurra que no se pueda encuestar a todos en un día. Eso no sucedería si contamos con uno o dos meses, pues si vamos a una zona donde hay nuevas viviendas que no teníamos en nuestro trazado original, podemos llegar a encuestarlas.

Respecto a la primera pregunta que realizara el señor Senador Michelini, quiero señalar que en los meses de setiembre y octubre de este año vamos a realizar un censo piloto con la idea, a partir de la información que se recabe, de marcar la fecha. El censo propiamente dicho se realizará el año próximo; en la medida de lo posible sería en el primer semestre, pero eso lo vamos a evaluar una vez terminado el censo piloto.

El censo piloto se hará en setiembre y en las primeras semanas de octubre, período en el que no solo vamos a chequear el cuestionario censal, sino también la operativa de los distintos dispositivos de captura de la información y la trasmisión que se ha pensado hacer a través de la Red Ceibal, para lo cual se está trabajando con la Agesic y con Antel.

A su vez, en la primera semana de octubre recibiremos a veedores internacionales para que observen la operativa, pues algunos países ya realizaron censos, como por ejemplo Brasil, y otros lo

harán próximamente. Todo esto se enmarca en un proyecto internacional, pues la Conferencia Estadística de las Américas está apoyando a los distintos países a los efectos de lograr mayor cobertura y mejorar la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Realmente, la que se menciona es una novedad importante, por dos razones.

Se ha hablado del censo de domicilio, población, hogares, viviendas, de los planes por actividad económica y urbanismo. Al tratarse, en cierta medida, de un censo que abarca más de uno de los que se hacían anteriormente -como eran el de población y vivienda y el de actividades económicas, entre otros-, me gustaría recibir una explicación al respecto.

Asimismo, teniendo en cuenta censos anteriores, se nos plantea la interrogante sobre la fotografía de un día en que, precisamente, se suspendían las actividades y se hacía una campaña muy fuerte de publicidad para que la gente permaneciera en su casa a la espera de la visita de los censistas. Al mismo tiempo, se trabajaba con funcionarios públicos a los que no se les exigía una gran actividad, pues se empleaba una metodología que, si bien se podía perfeccionar, tenía una cierta lógica con respecto a lo que es un censo, es decir, una fotografía y no una encuesta, porque recoge todo el universo de la población. La nueva metodología a emplear abre algunos interrogantes porque, por ejemplo, toma la base de la vivienda como una referencia muy fuerte. En ese sentido hay que pensar en la población hotelera, que es flotante, pues si el censo se hiciera en el verano, se produciría una entrada y salida muy importante de gente. También se debe tener en cuenta a las personas que están en cárceles, hospitales y sanatorios, como ejemplo de una variedad de situaciones que se pueden plantear y respecto de las cuales el censo, a través de la fotografía de un solo día, podría responder insensatamente. La metodología que se use para captar lo más fidedignamente posible la cantidad de habitantes y algunas otras características de una ciudad, es compleja. Entonces, ese procedimiento de encuestas, más que una metodología parece un censo -aunque lo es desde el momento en que abarca a toda la población-, por lo que quisiera saber si hay experiencias internacionales -ya que en el Uruguay se hará por primera vez; se ha mencionado el Censo de las Américas- de los organismos que hacen el seguimiento de las estadísticas, que hayan demostrado que los resultados obtenidos son confiables.

SEÑOR COURIEL.- Advertimos el conocimiento que tiene el señor Presidente sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede, señor Senador, es que trabajé en el censo de población que llevó a cabo en su momento la Dirección Nacional de Estadística.

SEÑORA NALBARTE.- En el Uruguay es la primera vez que se lleva a cabo y tiene la peculiaridad de reunir varios censos a la vez porque, como mencionaba el señor Presidente, no solo será de población, vivienda y hogares, sino también de locales y entornos urbanísticos, tema sobre el que, si los señores Senadores lo estiman del caso, el señor Director de Censos puede explicar más concretamente.

A nivel internacional existen experiencias y, en ese plano, la tendencia es comenzar a hacer censos de derecho. Por su parte, Brasil empezó a realizarlo el 1º de agosto, extendiéndolo a setiembre y octubre; México ya lo hizo y también lo llevó a cabo Estados Unidos, país en el que, incluso, el formulario se envía por correo, el destinatario lo llena y lo devuelve en un período fijado, de modo que no se espera la visita de un censista. En el caso de Argentina se hará en un día, concretamente, el 27 de octubre. La tendencia es empezar a trabajar con un censo de derecho. México ya lo ha hecho y ha tenido una buena cobertura. De esta manera, se hace el censo y, al mismo tiempo -con un rezago de una o dos semanas-, se monta una encuesta de cobertura, es decir que no se van a visitar todos los hogares sino algunos de ellos para tratar de captar cuál es el porcentaje de personas a las que no se está llegando, lo que antes no se hacía. En los años anteriores se realizaba el censo y era la fotografía que se obtenía. Ahora se va a montar el censo propiamente dicho y una encuesta de cobertura y de control de calidad de la información, a los efectos de conocer el porcentaje de población al cual no llegamos.

SEÑOR HEBER.- En primer lugar quiero darles la bienvenida; es un gusto que estén hoy aquí. El Instituto Nacional de Estadística es un órgano de gran reputación en el Uruguay -su funcionamiento y

transparencia son fundamentales-, hecho que prestigia a nuestro país. Estamos totalmente de acuerdo con el censo y, en ese sentido, en la Comisión ya se ha votado el artículo 1º del proyecto. Por otra parte quiero hacer algunas preguntas -que no refieren a la necesidad del censo, ya que lo consideramos necesario- porque ustedes son los que más entienden sobre si se debe realizar en un día o en dos meses.

Hace tiempo que no concurro al Instituto -quizás es momento de que les haga una visita-, por lo que quisiera saber si están suficientemente informatizados. ¿Han invertido en informática? Esto es parte de la transparencia, porque a través de la página web cualquier ciudadano puede acceder a los datos, incluso, del propio censo. Me parece que este aspecto es importante porque el acceso, a través de la Internet, a los datos que el país tiene, es fundamental. Como uruguayos, deseamos que al Instituto Nacional de Estadística le vaya bien en esta tarea, porque es parte de la seriedad del país.

El proyecto -del cual, como dije, ya se votó el artículo 1º- menciona una cifra de $ 280:000.000, que es importante y necesaria; no hay cuestionamientos sobre ello. Pero en el artículo 2º se habla de la renovación y la ampliación de la flota vehicular. Como saben, nosotros tratamos de ser lo más austeros que sea posible en materia de gasto -supongo que esta solicitud es para trasladar a los funcionarios que realizan los censos en todo el país, por lo que me gustaría que hicieran algún comentario al respecto- y, en ese sentido, sería bueno que pudiéramos ahorrarle al país algún desembolso innecesario. Además, estamos hablando de un censo que puede llevar solamente dos meses. Si es absolutamente necesaria la compra o la renovación de vehículos, levanto la mano para votar, pero me gustaría que me lo demostraran. Como ustedes saben, acerca de la compra de vehículos, en términos generales, el sistema político tiene su reacción, sobre todo, cuando en algunos casos se utilizan para llevar a jerarcas de sus casas a la oficina y viceversa. Quizás este no sea el caso, pero siempre hay una reacción lógica con respecto al tema de los vehículos y a la verdadera necesidad de que estén a disposición.

Por otra parte, a los funcionarios que van a actuar en el censo se les quita beneficios, mientras que por algunos artículos se les otorgan otros, y eso no nos queda claro. Por tanto, quisiera saber qué es lo que se les está quitando y qué se les está otorgando para ver, de alguna manera, con qué entusiasmo los funcionarios públicos van a realizar su tarea.

SEÑORA NALBARTE.- Con respecto a la renovación de la flota, pienso que es adecuado plantear la inquietud acerca de si es necesaria o no. Ahora bien, actualmente, el Instituto Nacional de Estadística tiene una flota vehicular que no sirve a los efectos de la actividad que desarrolla, ya que todos los meses tiene que ir al medio rural y a los asentamientos a recoger la información de la Encuesta Continua de Hogares. Hoy por hoy, la flota no sirve para esa tarea, pues tenemos un gasto tremendo en mantenimiento y arreglo de los vehículos. Entonces, cuando el año pasado, luego de decidir la realización del censo en el 2010 comenzamos con la redacción de este proyecto de ley, vimos que era oportuno renovarla a efectos de contar con vehículos que sirvieran para el censo y, a la vez, quedaran para uso de la oficina, de modo de poder ir al medio rural. En este momento, todos los meses vamos al medio rural con los automóviles de ciudad de que disponemos. De hecho, cabe acotar que ya se comenzó un proceso de renovación de flota y nuestra intención es contar con lo mismo que tienen el Poder Ejecutivo y el Inciso 02 de Presidencia de la República. La idea es tratar de acoplarnos a lo que existe. En ese sentido, pienso que renovar los vehículos cada tantos kilómetros, en definitiva, reduciría los gastos que hoy estamos teniendo.

A su vez, hay que destacar que debemos hacer el censo, pero no podemos dejar de realizar las actividades actuales. Es decir, el censo se hará en un mes o dos -dependiendo de la cantidad de personas con las que contemos para ello-, pero debemos seguir realizando la Encuesta Continua de Hogares y el IPC que van a ser a nivel nacional, por lo que deberemos trasladarnos al interior. Entonces, algún vehículo más se va a necesitar para el censo.

En definitiva, el origen de la inclusión de este artículo referido a la renovación de la flota es la intención de que ella sirva para cumplir los objetivos de acceder a los medios rurales con vehículos propios.

SEÑOR HEBER.- ¿No se ha pensado en contar con un rubro de arrendamiento?

SEÑORA NALBARTE.- Se estaba haciendo, pero hoy por hoy funcionamos con vehículos de Presidencia; es decir, en lugar de arrendar, solicitamos los vehículos al Inciso.

SEÑOR COURIEL.- Sería como un pasaje de automóviles en comisión.

SEÑORA NALBARTE.- Sería algo así, pues pedimos los automóviles. En realidad, formamos parte del Inciso de Presidencia y los vehículos deberían ser del Inciso. De todos modos, en algunos casos, hemos arrendado automóviles.

A continuación, quisiera referirme a los artículos 3º y 4º, que refieren a no dar ciertas compensaciones en algunos casos y a darlas en otros.

El artículo 3º plantea que a los funcionarios que pasen en comisión al Instituto Nacional de Estadística no se les dé la compensación por estar a la orden. Se entiende que desarrollar esta tarea que lleva un mes o, a lo sumo, dos, no implicaría estar a la orden, pues las personas tendrán una carga horaria de unas cinco horas diarias. El artículo 82 y los que aluden al hecho de estar a la orden hacen referencia a los funcionarios que trabajen en la Unidad Ejecutora de la Presidencia de la República y que pasen en comisión con una antigüedad de sesenta días; es a esa compensación a la que se estaría diciendo que no.

Por su parte, el artículo 4º habla del pago de viáticos y de cierta parte de lo que se le pagaría a un funcionario contratado, como una forma de estimular el pase en comisión. En este sentido, cabe señalar que para la redacción del proyecto de ley se trabajó con el Ministerio de Economía y Finanzas y se comprobó que se necesitarían 8.000 personas, es decir que se trata de una empresa que en dos meses aumenta veinte veces su volumen. ¿De dónde puede provenir ese volumen de gente? Una forma de abaratar costos es hacer pases en comisión tratando, obviamente, de no desarticular los distintos Ministerios. Por tanto, se pensó adecuado estimular dichos pases mediante el otorgamiento de ciertos porcentajes de lo que se le pagaría a un ciudadano que vaya a trabajar en esa actividad.

SEÑOR CALVO.- Es cierto que sobre este tema hay dos bibliotecas. Ya en la ronda de censos del año 2000, en la región de Latinoamérica y el Caribe, de acuerdo a información del Celade, se empezó a hacer una inflexión en ir pasando de los censos de hecho a los de derecho, y de los censos en un día a censos en períodos extendidos de tiempo. En este sentido, existe una tradición brasileño-mexicana que ya tiene larga data; ellos cuentan con determinada metodología y han desarrollado una logística en esa materia. La experiencia más reciente de nuestro país en esta clase de operativos es del año 2004, cuando se realizó un recuento de población que insumió unos cuarenta y cinco días. Este proceso implica el seguimiento y control del progreso del relevamiento en campo y, al mismo tiempo, no condiciona los recursos que uno pone al momento de realizar el censo en el día previsto. A modo de ejemplo, pensemos en los cambios climáticos que están sucediendo; el mismo día del censo podría ocurrir un temporal como aquel que tuvo lugar en agosto de 2006, o podría haber crecidas de los ríos como las que se dieron en los últimos veranos. Por nuestra parte, pensábamos hacer el censo piloto en Palmitas, pero tuvimos que desandar la operación porque las autoridades departamentales de Soriano estaban abocadas a la atención de las evacuaciones de Mercedes y de otras localidades y no podían dedicarse al censo. Entonces, se dan una cantidad de circunstancias que van llevando a que los distintos países opten por amortiguar la inversión en el censo. Aquí quiero detenerme y aclarar que, para nosotros, el costo de un censo es una inversión y no un gasto, porque se está generando un producto cuyo costo será amortizado a lo largo de cinco años, por lo menos, en los distintos análisis a realizar por diferentes instituciones, tanto del ámbito público como privado. Quiere decir que tenemos la garantía de que la inversión que se hace se va a amortizar a lo largo de varias semanas y no en un único día, al contrario de lo que ocurre cuando uno pone toda la carne en el asador, el fuego la arrebata y se queda sin comida.

En el año 1996 quedaron vastas regiones de Montevideo sin censar debido a renuncias masivas -que se produjeron sobre la fecha del censo- de funcionarios públicos que habían sido convocados para ello. Luego, en el transcurso de dos meses, con personal del Instituto tuvimos que hacer los relevamientos pendientes, fundamentalmente en las zonas periféricas de Montevideo; sin embargo, tampoco tuvimos garantías de cobertura en el caso céntrico ni en la costa de la capital.

Por lo tanto, cuando se hace una planificación de esta naturaleza, se incorporan dispositivos electrónicos móviles para hacer el relevamiento y se establece un sistema de gestión informatizado que permite gerenciar la situación en tiempo real, transfiriendo diariamente la información recabada por los censistas a través de la red Ceibal en conexión con la Reduy -donde conviven Antel, la Agesic, el LATU, el Plan Ceibal y el INE-, de forma tal que se puede ir viendo el progreso y el cumplimiento del proceso.

El señor Senador se refirió a que en este proyecto de ley no solo se habla del censo de población y vivienda; justamente por eso es que se lo definió como “Censo Ronda 2010”. ¿Por qué “censo”? Porque el hecho de trabajar con dispositivos electrónicos nos permite solapar un conjunto de actividades de relevamiento en una única operación de campo. Esto posibilita que previamente al censo -un mes antes de la fecha prevista- se haga lo que hemos llamado precenso de domicilios; se trata de un barrido de todas las localidades del país para obtener un listado actualizado de los domicilios. Cabe aclarar que no partimos de cero porque tenemos un listado del año 2004, que va a ser complementado, ampliado y garantizado. Ese pasa a ser nuestro marco de control de la operación censal, porque en la medida en que vayamos obteniendo información que se va asignando a cada uno de los domicilios -por eso es tan importante el precenso de domicilios-, vamos viendo el progreso y la cobertura o la falta de contacto que estamos teniendo. Poseer la información de los domicilios resulta importante para poder asociar a cada uno de ellos el fin o el destino que tenía, si era residencial u otro. Es por eso que se hace también el censo de locales. Aclaramos que el censo de locales no es económico; el último censo económico que realizó el INE fue en 1997 y, a partir de entonces, a través de los registros administrativos de la DGI se han extraído muestras de tamaño muy importante y se hacen todas las estimaciones económicas anuales que antes se realizaban con los censos económicos. En el caso de las viviendas sí comenzamos a asociar a las personas.

Una de las dudas planteadas aquí fue qué sucede, en estos casos, con las cárceles, los centros de reclusión y guarda de menores, los hospitales, los sanatorios y los hoteles. Todos esos edificios se definen como viviendas colectivas donde uno encuentra hogares colectivos; no se trata de la vivienda particular donde está el hogar particular. Obviamente, esas viviendas colectivas también se relevan y van a quedar registradas como viviendas colectivas y, a su vez, se identificará la función que tienen como entidad jurídica, porque cumplen una actividad económica.

En los censos tradicionales anteriores, es decir, los que se hicieron hasta 1996, se censaba a la gente pero se indagaba si eran residentes, y después se depuraba esa información de los registros cuando se quería saber cuál era la población efectiva de determinada localidad.

En los estudios que se hicieron en el año 2004 para determinar la brecha que había entre la población residente habitual y la población que pernoctaba -se tomaron datos de los censos de 1963, 1975, 1985 y 1996-, se aprecian guarismos que no superan el 2% de la población. Quiere decir que no es una brecha muy grande.

Nosotros vamos a llegar a los hoteles, a los asilos y residenciales de ancianos y a los centros de guarda de menores, y vamos a preguntar quiénes residen habitualmente. Sobre ese tema hemos trabajado durante tres años con los institutos del MERCOSUR -en el marco de un proyecto financiado por el BID- en la definición y precisión de la residencia habitual; en ese sentido, se ha establecido una casuística que permite definir cuándo una persona reside o no en una vivienda. A ese respecto, hemos analizado situaciones tales como las de los hijos de padres separados, que viven algunos días con el padre y otros con la madre y no tienen mayoritariamente estancia en una de las residencias. En esos casos, se han elaborado definiciones para que el censista pueda saber con precisión cómo debe tomar el dato.

Asimismo, es muy importante considerar -y lo mencionaron los señores Senadores- el proceso de sensibilización de la población. Este proyecto de ley establece que se otorgarán determinados rubros al Instituto Nacional de Estadística, Unidad Ejecutora, Inciso 02. Si bien el INE es el buque insignia, detrás de nosotros hay un conjunto de organismos como Ancap, que ha comprometido todo el combustible que será necesario, y como Antel, que está dando todo el servicio de comunicación de voz y datos, y se están sumando el Banco de Previsión Social, el Banco de Seguros del Estado y empresas del sector privado. En ese sentido, junto a la Asociación Uruguaya de

Agencias de Publicidad, estamos elaborando una campaña que apunta, fundamentalmente, al mejor conocimiento de la población y a su mayor sensibilización para que se sienta parte del proyecto. A ello responde el eslogan “Contame que te cuento”; hoy tú me cuentas y yo te cuento numéricamente, pero mañana también te cuento cómo somos. En este tema también hemos desarrollado un proyecto que vamos a dar a conocer el 30 de setiembre -solicitamos que no se comente todavía este punto-, es decir, el Día de la Estadística Uruguaya, en el que hemos estado trabajando con la ANEP, Primaria y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. En concreto, hemos desarrollado una página web para niños que se llama Ineduca, en la que se podrá acceder -con lo cual contestamos a la interrogante que hoy planteaba el señor Senador Heber- a toda la información que produce el INE, en forma irrestricta y gratuita. Por lo tanto, siempre que se salve el secreto estadístico, no existe información restringida y están disponibles los microdatos censales, es decir, los de las encuestas. El proyecto Ineduca, que permite el acceso de los niños y los docentes a un sitio con contenidos estadísticos, fue creado en el marco de la preparación de las actividades del censo con la visión más ambiciosa de que luego esto se constituya en un elemento de sensibilización que pueda ser trasmitido por el niño en la escuela. Esta idea se basa en la experiencia del INE -que, creo, es la misma que han tenido otras instituciones en el país y en el mundo-, en el sentido de que el principal transmisor de acontecimientos es el niño, y hoy lo es más que nunca como consecuencia de la devolución que tienen los sistemas de comunicación. Poder conjugar todos estos elementos nos da cierta tranquilidad -queda claro que nunca tenemos todas las garantías- en cuanto a que podremos minimizar todos los problemas que se presenten en un censo de derecho durante un período extendido de tiempo. Estamos seguros de que así obtendremos resultados más beneficiosos que si desarrolláramos la tarea en un único día.

SEÑORA NALBARTE.- En relación con lo que mencionaba el señor Senador Heber sobre la información y su transparencia, quiero agregar que a partir de 2005, con la Dirección anterior, comenzaron a publicarse los datos que antes no estaban disponibles y por los cuales, además, se cobraba.

En lo que tiene que ver con la Encuesta Continua de Hogares, cabe aclarar que se extrae la identificación de la persona y luego se hace pública la información. Con respecto a las empresas, el INE da la información cuando se le solicita pero, como existe el secreto estadístico, debemos agregar ciertos datos a los efectos de que no se pueda identificar al proveedor de la información. En cuanto al censo, la idea es hacer algo de este estilo, es decir, permitir que los datos estén disponibles para las Intendencias y realizar algunas cuestiones de georeferenciación. Este censo agrega, como producto no tradicional, la georeferenciación, que es un elemento que ha sido solicitado por los distintos agentes como, por ejemplo, el Sistema de Información Integrado del Área Social -SIIAS-, que necesita la cartografía para poder georeferenciar las políticas sociales. La cartografía actualizada del país será un producto claro a brindar, con la intención de que esté disponible para todos los agentes que la requieran.

Otro producto serán los microdatos porque, si bien el INE hará ciertos análisis, el objetivo de todo esto es que luego los distintos agentes sociales los utilicen y aprovechen al máximo.

A su vez, me interesa aclarar que estamos hablando de los dispositivos a usarse en el censo y, en ese sentido, estamos analizando la posibilidad de que sean traídos de Brasil, por medio de la Cooperación Sur-Sur. De esta forma, una vez que Brasil termine su censo, pondrá a disposición de nuestro país los PDA o los *smartphones*. Es importante informar que la Agencia Brasileña de Cooperación ya decidió prestar los equipos y nosotros tendremos que evaluar si nos sirven o no. Este préstamo podría abaratar mucho los costos, pero hay que tener en cuenta que una gran parte corresponde al personal, es decir, a las 8.000 personas que estarían involucradas en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda agradece la presencia de las autoridades del INE y recuerda que se ha comunicado que toda esta información está disponible en la página web del Instituto. La idea de la Comisión es continuar con la consideración del proyecto, aunque todavía no sabemos si tendremos el quórum necesario para resolver en el día de hoy.

SEÑORA NALBARTE.- El señor Senador Michelini mencionó hace un momento el tema de la urgencia y, en ese sentido, queremos aclarar que, si bien nosotros estamos pensando en lo que sucederá el año

que viene, ya tenemos que comenzar a establecer mecanismos como, por ejemplo, la licitación para contratar al personal. Por lo tanto, necesitamos los recursos cuanto antes.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las autoridades del INE)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar los artículos que van del 2º al 8º, inclusive, del proyecto de ley por el que se dota al Instituto Nacional de Estadística de los recursos necesarios y se disponen reglas para la contratación de personal. La Presidencia consulta a los miembros si desean votar artículo por artículo o en bloque.

SEÑOR GALLINAL.- Que se vote en bloque, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos que van del 2º al 8º, inclusive.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, aunque -según me acota la Secretaria de la Comisión- habría que realizar pequeñas modificaciones en su texto. En el artículo 1º hay que agregar una coma; en el artículo 3º, donde dice “inciso 4”, se debería cambiar el número por letras; y, por último, en el artículo 4º tenemos que agregar la expresión “de la presente ley”.

Corresponde ahora designar al Miembro Informante.

SEÑOR GALLINAL.- Propongo al señor Senador Heber.

SEÑOR MICHELINI.- Por mi parte propongo que el Miembro Informante sea el señor Presidente.

SEÑOR COURIEL.- Mi propuesta es también designar al señor Senador Baráibar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Michelini.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Según lo resuelto por la Comisión, quien habla se ocupará de informar el proyecto que acabamos de votar.

De acuerdo al orden del día, la Comisión debe recibir ahora a una delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay -AEBU-, quienes nos visitan a propósito de la consideración del proyecto de ley sobre el nuevo sistema tributario.

SEÑOR GALLINAL.- Si me permiten, antes de recibir a la siguiente delegación quisiera plantear la posibilidad de consultar al Ministerio de Economía y Finanzas -porque me parece fundamental para seguir avanzando- a los efectos de conocer su opinión acerca de que esta iniciativa, vinculada al nuevo sistema tributario, se divida en dos proyectos diferentes. Uno de ellos, que esté referido a las

modificaciones al sistema tributario, y otro, exclusivamente, a lo que tiene que ver con el secreto bancario. Digo esto, no solamente porque hay razones elementales de técnica legislativa que aconsejan trabajar en ese sentido, sino porque además -como lo puse de manifiesto en alguna otra sesión de la Comisión- el proyecto relativo al secreto bancario tiene una importancia tal, que merece una consideración especial. Me parece que deberíamos tratar de sistematizar o codificar -aunque no se trata de un código- todo lo que tiene que ver con el secreto bancario. Pienso que no sería una buena señal para el sistema financiero nacional -o del sistema financiero nacional- que tuviéramos normas aisladas vinculadas a un tema que cada vez va adquiriendo mayor importancia aquí en el Uruguay y en el mundo entero, porque por algo estamos dando este debate. Creo que conocer la opinión del Poder Ejecutivo puede abrir espacios para conseguir más respaldo en alguno de los proyectos, porque considerados en forma conjunta, si se mantienen las normas tal cual han venido hasta hoy, personalmente, no sé si votaría algunos artículos. En cambio, si se tratara de proyectos diferentes, creo que a todos se nos abriría una perspectiva diferente, sobre todo, si podemos introducir modificaciones importantes en torno al secreto bancario, que es donde me parece que hay que tratar de establecer la mayor cantidad de garantías.

En consecuencia, propongo hacer esa consulta que, perfectamente, puede formular el señor Presidente en nombre de la Comisión o en mi representación porque, en definitiva, me interesa saber si hay disposición en ese sentido de parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR COURIEL.- Me parece que sería conveniente enviar directamente al Ministerio de Economía y Finanzas la versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que hemos enviado todas las versiones taquigráficas de las sesiones de esta Comisión, no solo al Ministerio de Economía y Finanzas sino también a todos quienes nos han visitado. De todas maneras, como se recordará, los doctores Hernández y Serra, de acuerdo con una solicitud, habían sido comisionados por el Ministerio de Economía y Finanzas para hablar sobre este tema, aunque a pesar de haber sido invitados no pudieron estar presentes aquí. Sin dudas, vamos a trasmitir la inquietud del señor Senador Gallinal y otras que hemos recibido en otras instancias, de modo que los representantes del Ministerio puedan ser recibidos en la próxima sesión de la Comisión, al cabo de la cual podríamos empezar a tratar el proyecto. Asimismo, quiero decir que todas las solicitudes formuladas por parte de quienes fueron recibidos en esta Comisión han sido tramitadas; algunas se han concretado y otras no.

En otro orden de cosas, corresponde informar que la Comisión de Hacienda tenía previsto recibir en el día de hoy al Presidente de Zonamerica S.A., contador Orlando Dovat quien, si bien en un principio confirmó su concurrencia, luego, a través de un correo electrónico dirigido al señor Senador Heber -que solicito sea leído por Secretaría-, manifestó su imposibilidad de asistir.

SEÑORA SECRETARIA.- “Estimado Senador Heber:

Deseo agradecerle en nombre de Zonamerica la deferencia de habernos invitado a participar en la Comisión de Hacienda que usted integra.

Hemos analizado el tema de la reforma tributaria proyectada por el Poder Ejecutivo y que viene discutiéndose en esa Comisión. Sin perjuicio de que sus disposiciones puedan afectar al clima general de negocios en el país así como a ciertas actividades en el seno de Zonamerica, entendemos que de momento deberíamos centrarnos en otros proyectos de reglamentación con potencial de significativo impacto en nuestra actividad, partiendo de la base que la Comisión afortunadamente ya contará con el concurso de un conjunto representativo de sectores de actividad.

Lamentamos no poderlos acompañar en esta ocasión y agradecemos nuevamente su tan gentil invitación.

Con mi mayor estima,

Orlando Dovat

Presidente de Zonamerica S.A.”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que por Secretaría sea repartido a todos los miembros de la Comisión.